



MODIFICACIÓN DE  
BASES DE CONVOCATORIA  
REACTÍVATE CON SERCOTEC  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

## ENERO 2020

Por el presente acto SERCOTEC, viene a modificar el siguiente punto de las bases de la convocatoria Reactívatelo con Sercotec:

### Donde dice:

#### **3.2. Pasos para postular**

Para hacer efectiva la postulación, se deberán realizar las siguientes acciones:

#### **c. Documentos adjuntos:**

Cada empresa postulante deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Carpeta tributaria para solicitar créditos, disponible en [www.sii.cl](http://www.sii.cl). Se debe poner especial atención en que el documento contenga los formularios 29 del período enero - diciembre 2019, salvo para el caso de las empresas que tengan menos de un año de antigüedad de iniciación de actividades, cuyo cálculo de ventas se hará a partir del mes de inicio de actividades hasta el mes de noviembre de 2019.
- Comprobante de pago de cotizaciones previsionales de la mutual a la que esté adscrita la empresa (CchC, ACHS, ISL O IST), que acredite el número de trabajadores formales con que cuenta la empresa, al mes de octubre de 2019, disponible en <https://www.previred.com/web/previred/>.

Las postulaciones que no adjunten los documentos antes señalados serán consideradas inadmisibles.

### Debe decir:

#### **3.2. Pasos para postular**

Para hacer efectiva la postulación, se deberán realizar las siguientes acciones:

#### **c. Documentos adjuntos:**

Cada empresa postulante deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Carpeta tributaria para solicitar créditos, disponible en [www.sii.cl](http://www.sii.cl). Se debe poner especial atención en que el documento contenga los formularios 29 del período enero - diciembre 2019, salvo para el caso de las empresas que tengan menos de un año de antigüedad de iniciación de actividades, cuyo cálculo de ventas se hará a partir del mes de inicio de actividades hasta el mes de noviembre de 2019. Este documento es obligatorio para todas las empresas postulantes.

- Comprobante de pago de cotizaciones previsionales de la mutual a la que esté adscrita la empresa (CchC, ACHS, ISL O IST), que acredite el número de trabajadores formales con que cuenta la empresa, al mes de octubre de 2019, disponible en <https://www.previred.com/web/previred/>. Este documento es obligatorio sólo para las empresas que cuentan con trabajadores formales.

**En todo aquello no modificado rigen íntegramente las bases de convocatoria que por el presente acto se modifican.**